

EL BIEN PÚBLICO

Oficinas, Bastion, 39

Mahon, Lunes 7 de Septiembre de 1903

Año XXXII. Núm. 9.129

PRIMER ANIVERSARIO
DEL FALLECIMIENTO DEL



Sr. D. Francisco Mingorance López

Comandante de Infantería

y Secretario del Gobierno Militar de la Plaza de Mahón

Fallecido el 9 de Septiembre de 1902

Las Misas rezadas que se dirán el miércoles á las 7 y media, 8 y 8 y media en el altar del Sto. Cristo de la parroquia de Sta. María, serán aplicadas para el alma del finado.

Su viuda, hijas, y demás familia, agradecerán á los amigos la asistencia á alguna de las expresadas Misas.

Mahón 7 Septiembre 1903.

Telegramas

DE

El Bien Público

(POR CORREO)

Madrid 4.

De Santiago marchó á Vigo el subsecretario de Instrucción pública, señor Rancés, á quien anoche se obsequió en Santiago con una serenata.

Dicen de Coruña que al llegar á aquella población el general Azcárraga con su hija, fué saludado en la estación por el capitán general, el alcalde, comisiones de centros y sociedades y otras personas distinguidas.

El Ayuntamiento obsequiará con un lunch al general Azcárraga.

Este se propone visitar el Ferrol, Santiago y otras poblaciones de Galicia.

Un despacho de Bilbao dice que en la línea de Orduña, al descender un tren por una pendiente, se interpuso en la vía una vaca, que fué arrastrada por el convoy, no ocurriendo, por fortuna, un descarrilamiento.

París.—Dicen de Atenas que en la isla Santorini ha naufragado un vapor que se cree de nacionalidad egipcia, salvándose ocho marineros.

París.—Dice un despacho de Viena que los macedonios han escrito al príncipe Fernando de Bulgaria indicándole que regrese á Sofía y se ponga al frente del movimiento revolucionario ó que abdique la corona.

Un telegrama de San Sebastián comunica que el señor Dato ha manifestado que está satisfecho de haber pasado el verano alejado de la política.

Ha dicho, refiriéndose á los folletos del señor Sánchez Toca, que es preciso aguardar á la apertura de las Cortes para aclarar los puntos negros que se notan en todas las cuestiones políticas, y tratando de la presidencia del Congreso ha manifestado que eligiendo al señor Maura podría recompensarse los triunfos parlamentarios.

No obstante, ha añadido que el señor Romero Robledo es muy indicado para dicha presidencia por su habilidad y conocimiento de la marcha en las discusiones.

Estaré—ha agregado—al lado del

Gobierno; antes que nada hay que aprobar los presupuestos y esta es una labor patriótica.

Respecto á la fecha de apertura de las Cortes ha dicho que no sabe si será antes ó después de las elecciones municipales.

Terminó diciendo que piensa permanecer en San Sebastián hasta 1.º de Octubre.

Otro despacho de San Sebastián da cuenta de que un niño de seis años de edad tomó una botella y bebió parte del líquido que contenía y que era una disolución de sublimado corrosivo.

La infeliz criatura murió á los pocos momentos.

El ex-ministro señor Villanueva ha negado que se proponga ir á Valladolid, pues piensa permanecer en esta corte.

También ha desmentido que crea que se aplase la apertura de las Cortes para Noviembre.

El señor Lerroux ha solicitado del ministro de Hacienda que, aprovechando la denuncia de los tratados de comercio con Portugal y Suiza, se rebajen á 25 pesetas las 80 que por derechos de Aduanas actualmente se satisfacen por cada cien kilogramos de aves vivas.

De Gijón telegrafian que llegó allí el gobernador de la provincia, el cual se propone emprender una campaña moralizadora respecto á higiene y prohibición del juego ilícito.

Además, visitará las fábricas, dictando órdenes para que se cumplan las leyes sociales.

Un despacho de Segovia da cuenta de que en Durégano se han verificado los primeros ejercicios del concurso de tiro de campaña, disparándose granadas de metralla y corrigiéndose simultáneamente la distancia y la altura.

Tomaron parte en los ejercicios dos baterías mandadas por el capitán señor Caballero de Roda, compuestas de ca-

ñones de tiro rápido, y dos baterías del segundo regimiento montado, al mando del capitán, señor Brunet.

La primera batería procuraba economizar municiones y la segunda economizar tiempo.

Telegrafian de San Sebastián que se ha reunido el claustro de aquel Instituto para elevar á la superioridad la terna de director de dicho establecimiento docente.

El día 20 se celebrará la última corrida de la temporada, lidiándose novillos de la ganadería de Tabernero por las cuadrillas de Corchaito, Camisero y Cantaritos.

Una fragata alemana, cuya venida se había anunciado, ha desistido de su viaje.

Llegó procedente de Suiza el jefe del partido integrista D. Ramon Nocedal.

Un italiano que está dando la vuelta al mundo y que se encuentra actualmente en San Sebastián, dará uno de estos días una conferencia en el Gran Casino, exponiendo vistas y datos curiosos sobre los principales países que ha recorrido.

El «Diario Oficial del Ministerio de la Guerra» publica una Real orden aprobando el proyecto de construcción de una casa cuartel para carabineros en la playa de Casa Antúnez y disponiendo que su presupuesto, importante 29 220 pesetas, sea con cargo al material del cuerpo de carabineros.

Al mismo tiempo se establece que quedan suprimidas las partidas del presupuesto números 113 á 117, por no ser procedentes las gratificaciones é indemnizaciones que en ellas figuran.

POR TELÉGRAFO

Madrid 6.

El Sr. Romero Robledo ha visitado al Presidente del Consejo señor Villaverde, manifestando al sa-

lo 3.º de los adicionales de la vigente Ley de caza, que se refiere á la colocación de ejemplares de la misma y su Reglamento, serán corregidas gubernativa y discrecionalmente por los Gobernadores, con una multa de 20 á 50 pesetas, según las circunstancias de cada caso. Contra la resolución gubernativa no cabe recurso alguno.

Las multas á que se hace referencia, si fueren impuestas á causa de denuncia, se harán efectivas, la mitad en papel de pagos al Estado, y la otra mitad en metálico, entregándose éste al denunciante. Si lo fuesen de oficio, se harán efectivas tan sólo con el papel de pagos correspondientes, y antes del quinto día, á contar desde el que fué impuesta.

Madrid 3 de Julio de 1903.—Aprobado por S. M.—JAVIER GONZÁLEZ DE CASTELLÓN Y ELLI.

Pesetas

Por cada ave de rapiña de tamaño igual ó superior al milano.	4'00
Por cada ave de rapiña de tamaño menor al milano.	2'00
Por cada cría de ave de rapiña de tamaño superior ó igual al milano.	2'00
Por cada cría ó ave de rapiña de tamaño menor al milano.	1'00

Para tener derecho á estas recompensas, será necesario presentar los animales muertos al Ayuntamiento, donde se cortará la cola y orejas, si aquellos fuesen lobos ó zorros; la piel, si fuese animal de menor tamaño y la cabeza y patas si fuese ave de rapiña. Dichas partes se remitirán á los Gobiernos civiles para que puedan servir de comprobantes al rendir cuentas los Ayuntamientos.

SECCIÓN OCTAVA

DE LOS PROCEDIMIENTOS Y PENALIDAD

Art. 70. La acción para denunciar las infracciones de la Ley es pública, y prescribe á los dos meses de cometido el delito ó la falta.

lir de la presidencia que su visita obedecía á un deber de cortesía impuesto por sus buenas relaciones con el actual Gobierno.

También ha visitado al Sr. Villaverde el ministro de Hacienda.

El Jefe del Gobierno ha insistido en que las Cortes se reunirán antes de Noviembre.

ASUNTOS DEL DÍA

En Aragón está obteniendo S. M. el rey D. Alfonso XIII un recibimiento tan afectuoso y entusiasta como en Navarra y en la Rioja. Los telegramas que se recibieron de su paso por Zaragoza y Huesca, y de su llegada á Jaca, no pueden ser más satisfactorios.

«El Globo» ha publicado un artículo sensacional, en el que se atribuye suma trascendencia á esta expedición del joven monarca, suponiendo que está relacionada con planes de proyectadas alianzas, y que su principal objeto es demostrar la fuerza que tiene la dinastía reinante en España, aun en aquellas regiones donde contaba con más prosélitos el carlismo. «La Epoca» dice que las suposiciones de «El Globo» son pura fantasía. Añade que el viaje regio no tiene mas significación y alcance que el de conocer el monarca personalmente las necesidades de las provincias que visita y ponerse en comunicación con el pueblo.

Uno de los mas autorizados corresponsales del «Diario de Barcelona» dice que, como empieza á aproximarse la época del regreso de la Corte, comienza también á hablarse de la posibilidad de un cambio de gobierno.

Hé aquí el cuadro que traza este corresponsal, de los diversos pareceres que se observan en el mundo político: «Sobre este particular las opiniones andan bastante divididas. Los prohombres del fusionismo que se consideran con fuerzas para presidir un ministerio, coinciden en considerar fracasada la política conservadora. Esto no es obstáculo para que los amigos del señor Moret juzguen incapacitado al señor Montero Rios, por su intervención en el tratado de París. Los del ex-presidente del Senado aseguran que el señor Moret es el político mas fracasado de todos, y que, por tanto, no puede, no ya presidir un gobierno, sino que es imposible que pueda formar parte de ninguno.

Al marqués de la Vega de Armijo se le pone el *pero* de su avanzada edad y el de tener un carácter violento; á Ca-

nalejas, sus aficiones socialistas y sus amores democráticos son causa de que los liberales le tengan en entredicho, y respecto á otros personajes, apenas si de ellos hablan los fusionistas mas que para declararlos fuera del concurso á la jefatura del partido.

En el campo conservador, las diferencias de criterio son numerosas. Unos juzgan transitorio el gabinete presidido por el Sr. Fernández Villaverde, creyendo que su misión quedará reducida á hacer las elecciones municipales y á legalizar la situación económica. Cumplida aquella, volvería á presidir el gobierno el Sr. Silvela, con un ministerio homogéneo, es decir, sin la cooperación de los elementos mauristas.

Otros coinciden con éstos en la primera parte; pero creen que al Sr. Fernández Villaverde le substituirá el señor Maura, con la colaboración de los amigos del Sr. Romero Robledo.

La mayor parte de los conservadores opina que lo patriótico sería apoyar al actual gobierno todo el tiempo que la Corona juzgue necesarios los servicios del partido conservador, en vista de que el Sr. Silvela se ha considerado incapaz, por segunda vez, para dirigir la política del gobierno, y es demasiado prematuro el darle al señor Maura la alternativa como presidente del Consejo.

Por este reflejo de la situación política de los dos partidos gobernantes, comprenderán los lectores cuán difícil es hacer cálculos, pronósticos ni profecías.

Lo que hace falta, sobre todo, es que los dinásticos se inspiren en el interés de la patria y de la monarquía, facilitando á la Corona los medios para cumplir su elevada misión.

Ha llamado la atención lo que dice «La Patrie» sobre negociaciones seguidas en San Sebastián para modificar el régimen arancelario entre España y Francia. El presidente del Consejo de ministros, interrogado por los periodistas, ha negado la exactitud de los informes del periódico parisiense.

Las fiestas de Gracia

El programa oficial de las fiestas de Ntra. Sra. de Gracia apesar de su sencillez, ha despertado animación entre estos habitantes y con tal motivo se notó ayer y nótase hoy gran influencia de gente llegada del interior de la isla, ávida de presenciar los festejos populares.

REPIQUE

A las seis de la mañana de ayer las

campanas de las parroquias de Sta. María, S. Francisco y Carmen anunciaron al vecindario dar comienzo á las fiestas.

FERIAS

En la calle de las Moreras se inauguró la feria contándose cinco casetas en las que por medio de la suerte se despachan juguetes y otros efectos.

La instalada en la Plaza Vieja es la que mas concurrencia tiene pues se hallan expuestos á la suerte preciosos objetos que llaman la curiosidad del público.

CARRERAS DE CINTAS

A las tres de la tarde empezó á afluir gente á la plaza de la Esplanada en cuyo punto se hallaba establecida la pista para las carreras de cintas en bicicleta.

A las cuatro y media salieron del «Centro Ciclista Mahonés» los veinte campeones que debían disputarse los premios siendo saludados con aplausos por el público al entrar en la pista.

Formaban el tribunal como presidente el concejal del Ayuntamiento señor Blanc, y los individuos de dicho Centro Ciclista Sres. D. Federico Canut, don Bartolomé Rotger y D. Salvador Almirall.

En prevision de los casos que pudieran ocurrir durante las carreras se hallaba también presente el médico don Bernardo Bustamante.

El jurado se componía de D. Antonio Tutzó y Julia y de D. José Barbeito, siendo el Director de las carreras don Francisco Rovira, y Subdirector don Eudaldo Codina.

Todos los ciclistas dieron pruebas de su habilidad en el manejo de sus máquinas, logrando obtener los premios en la carrera de caballeros los señores siguientes:

El primer premio consistente en un estuche con servicio de plata para entremeses, D. José Olives Pons; el espejo modernista con marco de terciopelo carmesí, D. Lorenzo Pons Conforto; y el reloj despertador D. Leonardo Gorrías Janer.

Y en las carreras de jovencitos obtuvo el primer premio el señorito D. Miguel Aizamora consistente en un precioso objeto de arte; y el segundo premio D. Pedro Sintes Rotger consistente en una licorera de cristal.

Felicitemos á los agraciados.

EN EL PASO

En tan recreativo punto, estuvo tocando de 6 á 8 la música del Regimiento Infantería de Baleares n.º 2 siendo escuchadas con gran predilección por

los aficionados al divino arte, las piezas que ejecutó.

Inútil es manifestar que estaba concurrendísimo y mas lo estuvo al terminar las carreras de cintas, siendo tomadas por asalto las sillas de alquiler.

SUELTA DE GLOBOS

Esta se efectuó á las nueve de la noche bajo la entendida dirección del pirotécnico ciudadelano D. Gaspar Triay.

El público numerosísimo presenció la suelta en la plaza de la Esplanada, sus inmediaciones y paseo de Isabel II, donde amenizó el acto la música municipal.

LA RUEDA LUMINOSA

A la misma hora de las nueve, y estando la plaza de la Constitución ocupada en toda su extensión por un gentío inmenso, dió principio á la iluminación de la rueda eléctrica, colocada en la parte superior de la fachada de la Casa-Ayuntamiento.

Al aparecer el estandarte del orfeon «El Progreso», fué este saludada con general aplauso, y la rueda eléctrica se iluminó presentando hermosa combinación de luces, de distintos matices, cuyos dibujos cambiaban con arte mágico, ofreciendo magnífico aspecto; á cada una de las variantes en que jugaban más de 250 bombillas; saludaba el público con entusiasta clamoreo y aplausos, observándolas con atención y dirigiendo elogios al iniciador y director de la esplendente iluminación D. Francisco F. Andreu, que con su arte y vastos conocimientos en electricidad, ha sabido presentar al público, el mas hermoso de los números del programa, reuniendo en sí el plausible doble efecto de la ciencia y el recreo.

Nos complace consignar la unánime aceptación que obtuvo su preciosa obra.

EL ORFEON

Amenizó el acto anterior el orfeon «El Progreso» que cantó varias de las composiciones de su repertorio, con acompañamiento de orquesta, cosechando igualmente muchos aplausos. Desde la referida plaza y mientras duraba la iluminación, se divisaban, hermoseando el acto, las siluetas luminosas de los aerostáticos que se soltaban en la Esplanada.

El doble espectáculo ha sido sumamente agradable á la población.

En tanto, las calles Nueva y Arravaleta, coadyuvaban al esplendor de la fiesta encendiendo arcos voltaicos en toda su longitud, que esparcían torrentes de luz, y alegraban la inmensa concurrencia que transitaba por ellas, ofreciendo ese aspecto especial de los festivales en las grandes poblaciones.

Art. 71. En las sentencias condenatorias se impondrán necesariamente todas las costas al denunciado.

Art. 72. Las multas que según la Ley y este Reglamento deben cobrarse en metálico, serán exigidas en el acto y entregadas sin perder día á aquel ó aquellos que deban percibir las, exigiéndoseles el recibo formal que se unirá á las diligencias.

Art. 73. Los Jueces de instrucción remitirán en la primera decena de cada mes al fiscal de la Audiencia provincial, un estado de los juicios de faltas por infracciones de la Ley de caza celebrados en el mes anterior en el territorio del partido judicial, expresando las fechas de las denuncias, nombre de los denunciados, sentencia dictada, su fecha y la de las notificaciones y estado del cumplimiento del fallo recaído. Con estos datos, los fiscales formarán un estado trimestral que publicará en el «Boletín Oficial» de cada provincia en los veinte primeros días de cada trimestre.

Art. 47. Las escopetas que hayan sido aprehendidas á los infractores de la Ley de caza, podrán ser recuperadas por éstos, siempre que los actos á que dió lugar la aprehensión no contribuyesen delito, y previo el abono de cien pesetas en papel de pagos al Estado. La entrega del arma se verificará siempre por medio de la Guardia civil, á cuya fuerza se pre-

sentará en todos los casos, dentro de los ocho días, á contar de la fecha de la ocupación del arma, el papel por valor de las referidas cien pesetas. El Jefe del puesto de la Guardia civil sellará y rubricará dichos pliegos, presentándolos en el Juzgado municipal correspondiente, recogerá la mitad diligenciada y la entregará con la escopeta al reclamante.

Art. 75. La Guardia civil cuidará de que los puestos ó tollos para la caza de la perdiz, con reclamo, en las fincas donde la Ley lo permita, se hallen construidos á los 1.000 metros de las tierras colindantes que marca el art. 18 de la Ley, destruyendo los que se encuentren á menor distancia, y dando cuenta al Juzgado municipal de tal infracción.

El dueño ó arrendatario del *Vedado de caza* que cazare con reclamo de perdiz á menor distancia de la anteriormente indicada, incurrirá, por la primera vez, en la multa de cien pesetas; por la segunda, en la de quinientas, y por la tercera y sucesivas, en la de mil. Estas multas se harán efectivas en el acto del juicio, bajo la responsabilidad de quien lo demore: se cobrará la mitad en el papel de pagos correspondiente y la otra mitad en metálico, con destino al denunciante.

Art. 76. Las infracciones de lo dispuesto en el art. 33 de este Reglamento respecto á los cuadros que han de fijarse en todos los establecimientos públicos y particulares de primera enseñanza, y las del artículo

BAILE

En «El Consey» tuvo lugar anoche un baile que apesar del excesivo calor se vió el salon atestado de gente.

El Cinematógrafo obsequió á la concurrencia con diez películas que fueron extremadamente elogiadas.

REPIQUE

Por ser segundo día de fiesta las parroquias mencionadas han hechado al vuelo sus campanas á las seis de esta mañana.

MORTERETES

Durante el repique, en la plaza de la Constitución se han disparado diferentes morteretes.

DIANA

A la espresada hora han salido del cuartel la música del regimiento y las bandas de cornetas y tambores de infantería y artillería recorriendo la población tocando diana frente el Gobierno militar, Casa Rectoral de Sta. María, Casa Ayuntamiento, domicilios del Alcalde accidental Sr. Mercadal, del señor Anton y Vivas Coronel del Regimiento Infantería de Baleares n.º 2, del Comandante de Marina Sr. Hacár, del Delegado del Gobierno Sr. Cavanillas, situándose también en las plazas del Príncipe y Arravaleta, calle de las Moreras y plaza de la Esplanada retirándose á sus respectivos cuarteles.

Mas de quinientas personas han seguido la carrera donde ha estado tocando la referida música.

REPARTO DE PREMIOS

A la hora de cerrar este número se está efectuando el hermoso acto de la repartición de premios á los alumnos de las escuelas públicas de este término municipal.

El Teatro Principal se halla atestado de espectadores y acompañan los alumnos los profesores de las referidas escuelas.

Preside el acto el Sr. Alcalde teniendo á su derecha la Sra. D.ª Catalina Vinent de Rodrigo como individuo de la Comisión de señoras de la Junta de Instrucción Pública y á la derecha los Concejales que forman parte de dicha Junta Sres. Blanc, y Vinent Victori, actuando de Secretario el oficial de la Secretaría Sr. Tutzó.

Ameniza el solemne acto la banda de música municipal.

EXPOSICION DE AVES

Es digna de ser visitada la exposicion de aves disecadas instalada en el salon del antes «Casino Menorquin», que tiene su entrada por la calle del Alba.

La manera de estar colocadas dichas aves y la gran variedad de ellas hace que el visitante las examine minuciosamente elogiando al iniciador y director D. Miguel Tutzó.

En la exposicion se ven también las pieles del tigre, del avestruz, de la foca y otros, completando la idea de la fauna universal.

Dicha exposicion continúa abierta.

¿Queréis ser siempre jóvenes, siempre hermosas? ¿Queréis abundante, lustrosa y ondulada cabellera? usad el PETROLEO SANSON.

Como asunto de curiosidad y con el objeto de que nuestros lectores puedan formar juicio de lo que nos cuesta el comer en nuestra España y especialmente en la capital del reino, vamos á dar á conocer las cotizaciones de los mercados de París y Madrid y precios de artículos comestibles de mas uso y necesidad nutritiva.

He aquí la tabla de comparacion que por lo instructiva merece publicarla. Los precios de la Corte están tomados del «Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid», y se refieren al día 6 de Agosto actual. Son datos oficiales.

Los precios de París están entresacados de otra publicación oficial, «Cours des halles et marchés», y corresponde al 5 de Agosto actual. Es cotización oficial también.

Artículos	París	Madrid
Carne de vaca, kilo.	1'48	2'60
Id. de ternera, id.	1'80	2'90
Gallinas vivas, una.	2'25	3'90
Manteca.	1'50	2'13
Pichones vivos, uno.	0'50	1'07
Conejos id. uno.	1'25	1'45
Huevos el 100.	6'00	10'25
Patatas, kilo.	0'08	0'16
Vino, litro.	0'24	0'63

Una advertencia.—El precio de la carne en París se refiere á la de primera clase. La de segunda y tercera clase

pueden obtenerse 20 y 30 céntimos menos en kilo. En Madrid se trata del precio medio, no de género de primera clase.

Por estos datos huelgan toda clase de comentarios, pues los dejamos al buen juicio de los lectores.

También en esta ciudad pueden correr parejas en carestía de viveres con los de las principales poblaciones de España y de la Corte.

DEMOSTRADO POR LA EXPERIENCIA

El 98 por 100 de los enfermos crónicos del estómago é intestinos, tenzan ó no dolor, se curan con el «Elixir Estomacal de Saiz de Carlos», porque abre el apetito, tonifica, ayuda á las digestiones y quita el dolor.

Respecto de los programas publicados de las piezas que debia tocar esta tarde y la de mañana en la Alameda la música del Regimiento Infantería de Baleares núm. 2, al publicarlos en nuestro número del sábado, fué debido á equivocada interpretación y por lo tanto sirvan estas líneas de rectificación, anulando dichos programas y manifestando que la referida música no tocará ni hoy ni mañana en dicho Paseo.

Mañana deben incorporarse al Regimiento Infantería de Baleares núm. 2, 110 reclutas excedentes de cupo, procedentes de Mallorca unos y de esta isla los demás.

En poder del macero del Ayuntamiento Sr. Garau se halla un brazalete de oro para niña que se encontró en el Paseo de Isabel II.

Dando señas se entregará á su dueño.

UN JUICIO MÁS EN LA CONTROVERSIA

Con la intencion de juzgar con toda la imparcialidad posible, sin cambiarle á las cosas sus nombres para que desfigurándolas venga la razon en nuestro apoyo, y con el firme propósito de ofrecer al público una opinion más, pero presentada desapasionadamente y de manera que ni por su fondo ni por su forma le produzca repugnancia, y sin preferir fijar la atención en lo accesorio, olvidándose adrede ó prescindiendo de lo principal, terciamos en la presente controversia entablada con motivo de la proposicion de los señores concejales republicanos-arbitristas demandando á nuestro Ayuntamiento que consigne en cada presupuesto de gastos que redacte, un crédito de diez mil pesetas para socorrer con sus intereses á los obreros pobres que resulten impedidos para el trabajo.

No puede negarse la existencia de generosísimos sentimientos en los autores de la mencionada proposicion; pero no hay testimonios bastantes para afirmar ni negar si la han presentado con otra intencion que la de favorecer á los mas desheredados de la fortuna. Ciertamente que resulta muy sospechoso que tal proposicion no haya sido presentada mucho antes de ahora; porque nadie ha olvidado el divorcio del partido obrero con el partido republicano. Este divorcio no se ha patentizado en nuestra ciudad hasta las últimas elecciones, en las que los obreros se negaron en su inmensa mayoría á acudir á las urnas. Por tanto, y dada la proximidad de las elecciones municipales, pudiera, y nada mas que pudiera, ser esta proposicion un recurso, arte ó ardid para atraerse en su favor á ese partido en cuyos periódicos se juzga por igual á todos los partidos políticos.

No es menos sospechoso que los autores de la filantrópica proposicion no se hayan brindado tan siquiera á explicarla de modo suficiente que fueran indubitables su alcance, importancia, legalidad y trascendencia. Pero no se puede juzgar por indicios aún cuando á todos nos conste que hay fehaciente experiencia del mencionado divorcio entre los dos partidos mas avanzados de nuestra ciudad.

Si los señores concejales republicanos arbitristas, con la experiencia ya adquirida, han procedido con toda prevision y con más, ó menos, ingenio se han procurado un modo bien poco gracioso para cada uno de ellos, de aumentar el número de sus votos en las próximas elecciones, estará en la conciencia de muchos de nuestros convecinos,

pero no hay ni una sola prueba irrecusable que lo acredite.

A nuestro humilde juicio, el dictamen y la consiguiente proposicion de la Comisión de Hacienda Municipal, estaban muy en su lugar: sin que tampoco haya prueba alguna que garantice que se inspiró tal dictamen ni tal proposicion en el deliberado propósito de ganar tiempo; tanto menos cierto que no podía pasar de una semana el tiempo que pudiera ganarse.

Hay un indicio, que no una prueba, de que la mencionada proposicion fué simpática á la Comisión de Hacienda Municipal; la proposicion de que se puntualizara por sus autores.

De haber sido nosotros los informantes, hubiera sido nuestro informe tal y como sigue, sin que nos detuviéramos para emitirle el enagenarnos las simpatías, el aplauso, y el apoyo y los votos de los obreros, ni el captarnos sus odios ni rencores.

1.º Resultando que la proposicion objeto de este informe, persigue un fin de carácter puramente benéfico.

2.º Resultando que no se determina en ella el número y cuantía de los socorros que se persiguen.

3.º Resultando que los Ayuntamientos no son Corporaciones administrativas de los fondos aportados á sus arcas voluntariamente y sin determinacion del objeto á que han de ser destinados por los mismos.

4.º Resultando que el Municipio es por mandamiento de la Ley el administrador de los fondos comunales; y por tanto el de los recursos aportados por todos y por cada uno de los administrados.

Vista la Ley Municipal, sin que en la misma haya sido hallado artículo alguno que autorice á los Ayuntamientos á crear con los fondos que recaude por fuerza de la Ley Monte-pío alguno en favor de una sola clase de sus administrados.

1.º Considerando que, aun en el supuesto que la proposicion que se informa, tuviera carácter de Ley en los próximos presupuestos, no podría cumplirse en su totalidad; por que disponiendo el Municipio por mas ó menos tiempo de escasos recursos, no podría socorrer á los muchos obreros impedidos para el trabajo que acudirían á nuestra ciudad atraídos por el socorro impuesto; bajo pena en otro caso de que el tal socorro se redujera á una cantidad que por lo insignificante resultaría irrisoria y dejaría en el mayor ridículo los generosos sentimientos de esta ciudad y de los que se hace un indiscutible alarde con la proposicion mencionada.

2.º Considerando que, el Municipio viene obligado por mandamiento de la Ley, fundada en un principio de Derecho, á trocar por servicios comunes á todos los vecinos, los fondos que de ellos recauda; pero sin separar parte alguna de dichos recursos para aplicarlos á servicios exclusivos para una parte del vecindario; por que tal conducta originaría una preferencia ó privilegio en favor de una clase en perjuicio de las demás, lo que constituiría la violacion de un derecho, y produciría una ley de cartas.

3.º Considerando que no se trata con la mencionada proposicion de pensionar á una persona ó entidad determinada, para lo cual el Municipio tiene facultad bastante á disponerlo al ocurrir caso suficiente para ello, sino de crearle á este vecindario un censo perpétuo de cuarenta mil reales anuales, echando sobre las generaciones futuras una carga pesada y sin haber obtenido su previo consentimiento; lo que constituye otra violacion de Derecho.

4.º Considerando que los Municipios, como las Diputaciones provinciales y el Estado, no pueden por las consideraciones espuestas crear Monte-píos algunos en favor de tal ó cual clase de ciudadanos, ya que los Monte-pío civil y el militar son fundaciones particulares que hoy el Estado administra por efecto del contrato celebrado y en cuya virtud la Nación se hizo cargo de sus fondos.

5.º Considerando que para amparar á los indigentes la Ley autoriza á los Ayuntamientos para pensionar Sociedades filantrópicas, hospitales, hospicios, asilos, cocinas económicas, etcétera, etc.

Debemos proponer y proponemos que se rechace la mencionada proposicion que no se ajusta á las atribuciones de la Corporacion municipal.

Este es el juicio que nos merece el motivo de la presente controversia; el cual será mas ó menos acertado, aun cuando no satisfaga á los obreros para quienes no puede por menos de resultar muy halagüeña la esperanza que la referida proposicion implica; pero hemos pretendido informar al público sin arrastrarlo con insultos, frases gordas ni frases acomodaticias tanto para el pró como para el contra del asunto, en favor nuestro. Nuestro juicio podrá ser erróneo, por que no somos infalibles, pero es desapasionado y nuestras cartillas están escritas con un lapiz para que no destilen los trozos de la pluma, lo que produce repugnancia á los lectores.

Consideramos terreno vedado achacar á tales ó cuales intenciones dos móviles de cualquier acto realizado y juzgamos poco noble ocuparnos de lo accidental y relucir el discutir la esencia del asunto que se controvierte; así como también reprobamos que se pretenda dar valor absoluto á un argumento, ya que nada hay que sea absoluto por que no hay comparacion donde no hay relacion.

Seguir otra conducta es acusarse tacitamente de falta de razon; lo cual será ventajoso; pero los periódicos no son leídos solamente por ciegos.

UN TERCERO EN DISCORDIA.

BUEY

Esta tarde será degollado el buey del predio «Alfavaret» que será expendido mañana en la carnicería de Juan Palliser (aliás) Mercant.

BOLETIN RELIGIOSO

Santo de hoy.—Ntra. Sra. de los Reyes y Sta. Regina.

Santo de mañana.—La Natividad de Nuestra Señora.

Cultos.—Mañana martes, Nacimiento de María Santísima, Reina de Gracia, en Santa María Misas á las horas fijas y Sagrada Comunión para las Hijas de María Inmaculada y Cofrades de Ntra. Sra. del Rosario; á las 10 la mayor con solemnidad y en honor del Misterio, con sermón del Nacimiento de la Virgen, que dirá D. Bartolomé Sintes, Presbitero; después la Misa última. Por la tarde solemnes Vísperas, Completas y rezo del Snto. Rosario, comenzando el Octavario en la propia capilla de la Virgen de Gracia.

En la parroquia del Carmen las Misas anunciadas; á las 10 la mayor solemne en honor del Nacimiento de María. Por la tarde Vísperas y rezo del Snto. Rosario.

En la parroquia de S. Francisco de Asís Misas á las 5, 7 y 9; á las 10 la mayor solemne en honor de María Santísima. Por la tarde exposicion del Señor, continuando las Cuarenta-Horas; Vísperas, Rosario, Estacion y Sagrado Trisagio.

En la ermita de Ntra. Sra. de Gracia Misas rezadas á las 6, 7 y 8 con Sagrada Comunión; luego de la de las 8 habrá sermón votivo que dirá D. Jaime Tuszó, Pbro. M. A. Por la tarde se dará principio al devoto y solemne Octavario que todos los años se dedica á la Virgen de Gracia con música y sermón todos los días.

Visita á la Corte de María.—Mañana se hace á Ntra. Sra. de los Dolores en Santa María.

SUSCRIPCION para subvenir á los gastos de restauracion y reforma del frontis de la Concepcion:

	Pesetas
Suma anterior	12 093'75
D. J. M.	2'50
Una devota de la Purísima	1'00
Cuotas de los señores suscriptores correspondientes á Agosto	32'75
	12.130'00

(Continuará)

Pasajeros salidos ayer á bordo del vapor correo «Nuevo Mahónés».

Para Alcudia.—D. Juan Maroto; dos Sres. Oficiales; un Sr. Coronel; un individuo de tropa; Juan Parera; Juan Perras; Juan Aleñar, y Gabriel Vanrell.—Total 9

Para Barcelona.—D. José Gil; Pedro Vila; Maria Navarro; Francisca Victory; Alejandro Piscis; José Peñáz; Andrés Castañer, y Juan Fradera.—Total 8.

Sociedad General de Alumbrado

Se convoca junta general extraordinaria de señores accionistas para el domingo día trece de Septiembre próximo, á las once de su mañana, en el domicilio del Gerente (calle Infanta, 24) para tratar del asunto que está de manifiesto en las oficinas de la Sociedad.—Mahón 28 Agosto de 1903.—El Vice-Presidente, Agustín Landino.—P. A. de la J. de G.—Mateo Seguí, Secretario.

ANTIRREUMATICO GRAU



Farmacia Especial de YNGLADA GRAU, 4, Asalto, 4, BARCELONA. En MAHON principales farmacias

CURACION RADICAL DE LOS DOLORES REUMATICOS

Eficaz medicamento para la curacion radical de los mismos, sea cual fuere la forma en que se presenten, como articular, inflamatorio, gota, etc., etc.

Precio, Poción Ptas. 5.—Linimento 2'50



Movido por el fin altamente filantrópico de procurar á los enfermos del estómago una bebida alcalina, que reemplazara con ventaja á las aguas minerales BICARBONATADAS me limité á hacer una asociación química de sus componentes puros, para poderlas sustituir, habiéndolo logrado con tal éxito, que cuantos enfermos han probado dicho medicamento, han olvidado el uso de aquellas aguas, prefiriendo la preparada con mis SALES; tan magníficos resultados se han obtenido con mi producto que la compañía que explota las aguas de Vichy, comprendiendo que la propagacion de este producto podría perjudicarla, (por ser mas asequible á todas las fortunas el uso del agua preparada con dichas SALES), me ha llamado por un agente especial, para que cambiara la denominacion de VICHY ARTIFICIAL, con que hasta ahora las he venido distinguiendo que hoy cambio con la de SALES JULIA, para no sostener un pleito con dicha compañía, la cual con tan poca piadosa exigencia ha venido á enaltecer mi producto, pues sin duda no se hubiera ocupado de éste, si no competiera muy ventajosamente con dichas aguas.

MODO DE USARLAS —Basta disolver, cada paquete, en un litro de pura agua potable y beberla á pasto ó bien mezclada con vino durante las comidas.

NOTA —Recomendamos á los enfermos que usen nuestras SALES, que disuelvan la cantidad de polvo, que á diario puedan consumir, tomando 1 paquete por litro ó mitad en medio litro y así beberán el agua con toda su fuerza.

PRECIO: De una caja metálica lujosamente litografiada con 12 paquetes, 1 peseta.

De venta en Mahón, los Sres. Valls y Pons; y en Ciudadela, el Sr. Arguimbau.

MUEBLES

Hay para vender algunos muebles en la calle Portal de Mar, n.º 18. Horas: de 10 á 12 mañana y de 4 á 6 tarde.

UNA SEÑORA

ofrece indicar GRATUITAMENTE á todos los que sufren de debilidad general, neurastenia, postracion, vértigos, palpitaciones de corazón, anemia, dispepsia atónica, fatiga cerebral, pérdida del vigor, enfermedades nerviosas y atónicas en general, un remedio sencillo, verdadera maravilla curativa, de resultados sorprendentes que una casualidad le hizo conocer. Curada personalmente, y así como numerosos enfermos, después de usar en vano todos los remedios más preconizados y tras largos años de padecimientos, hoy en reconocimiento imperecedero se hace un deber de conciencia en señalarlo á todos los que sufren. Esta indicacion, de la cual se apreciará el propósito puramente humanitario, es la consecuencia de un voto. Escribir á CARMEN GARCIA Y GONZÁLEZ, 86, Ronda S. Antonio, BARCELONA.

SUBASTA

El día 28 de los corrientes y á voluntad de sus dueños se venderá en pública subasta á las once de la mañana las casas núms. 46 y 48 de la calle de Sta. Cecilia, y núm. 6 de la calle de S. Sebastián, cuyas fincas producen un interés del cinco por ciento.

La titulación de dichas fincas y nota de precio y condiciones de subasta se hallan en el despacho del procurador D. Francisco Ponseti, (Nueva, 19), donde tendrá lugar el acto.

SE

desea tomar en arriendo una viña en las inmediaciones de la carretera de San Luis ó de San Clemente.

Informes en esta imprenta.

Imprenta de M. Parpal, Bastion, 39.—Mahon

Fenol

Es el mejor desinfectante, anti-epidémico, anti-hemorrágico, cauterizador é insecticida, y el preservativo más eficaz del **Cólera, Fiebre amarilla, Tifus, Viruelas, etc.** Cura rápidamente las quemaduras, heridas, sabañones, varices, sarna, herpes, picaduras, mordeduras, etc., etc. Aprobado por la M. I. Academia de Medicina y Cirugía de Barcelona. De venta en las principales farmacias y droguerías. Por mayor: **J. URIACH Y C.ª, Moncada, 20. — BARCELONA**

Comelerán

LA FABRICA DE PASTAS PARA SOPA

DE

MODERNA

Continúa elaborando diariamente, habiendo mejorado la clase corriente y sigue fabricando las clases superiores de sémola, que ya conoce el público.

Se sirven á domicilio á las tiendas y particulares que lo soliciten.